



Villavieja 25 de abril de 2022

Doctora
DANNY MAGNOLIA VARGAS MUÑOZ
Gerente

E.S.E. HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO
VILLAVIEJA-HUILA

RADICACION DE CORRESPONDENCIA

FECHA DE RECIBIDO: 26-04-2022

HORA: 8:09AM NO. RADICACION: 190

RECIBIDO POR: Alice Chavez

4 Folios
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E.S.E.

Ref. informe austeridad del gasto.

Cordial saludo.

Anexo a la presente le estoy enviando en informe de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico del primer trimestre del periodo 2022 comparativo con el primer trimestre del periodo 2021, soportado en la información que me fue entregada por el Tesorero; el presente informe para su conocimiento y se continué con las medidas necesarias para su cumplimiento.

Sin otro particular

Medardo Perdomo c
MEDARDO PERDOMO CAICEDO
Asesor Externo de Control Interno.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo 2022 Comparativo con el Periodo 2021

Villavieja, abril de 2022

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia del gasto público normadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998 y el Decreto 1068 de 2015; para lo cual el asesor de Control Interno presenta un informe a la Gerente sobre los gastos comprometidos; por el periodo 2022, haciendo un comparativo con el mismo periodo del año 2021.

En el presente informe se relacionan las variaciones por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de personal, impresos y publicidad, combustibles y lubricantes, servicios públicos (celulares, energía, agua y gas).

FUNDAMENTO JURIDICO:

Constitución Política de 1991 (Art. 209, 339 y 346)
Decreto Nacional No.1737 del 21 de agosto de 1998
Decreto Nacional No.0984 del 14 de mayo de 2012
Decreto Nacional No. 1068 de2015

FUENTE DE INFORMACION:

Este informe se realiza con la información suministrada por el Tesorero como responsable de presupuesto, con la ejecución presupuestal de gastos con corte a 31 de marzo de 2022 y con corte a 31 de marzo de 2021.

CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERSONAL

El Decreto No. 2209 de 1998 modificatorio del decreto No. 1737 de 1998 establece que ***“los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten”***

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/marzo 2021	VALOR CONTRATADO Enero/marzo 2022	VARIACION %
Contratación de Personal Administrativo y operativo	\$ 239.943.714,00	\$ 259.608.800	8,19%

En el periodo que evaluamos la contratación del personal se sustentó conforme a la normatividad vigente y dando cumplimiento a la necesidad de la entidad para su funcionamiento y prestación de un buen servicio como también para cumplir con la información solicitada por los diferentes organismos; se contrató personal para vacunación y personal de apoyo para el proceso de facturación y manejo de glosas



Salud, Seguridad y Humanización

razón por la cual se refleja en el incremento en este rubro para el periodo que evaluamos

IMPRESOS Y PUBLICIDAD

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/marzo 2021	VALOR CONTRATADO Enero/marzo 2022	VARIACION %
Impresos y publicaciones	\$ 600.000,00	\$ 329.200,00	-45,13%

En el periodo evaluado se muestra una disminución considerable, ya que la entidad para sigue laborando dando cumplimiento a la norma de austeridad sin descuidar el servicio primordial cual es la prestación de servicio de salud.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN VEHICULOS

Conforme a la información suministrada por el Tesorero del Hospital del Perpetuo socorro de Villavieja cuenta con dos (2) ambulancias y una (1) móvil.

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/marzo 2021	VALOR CONTRATADO Enero/marzo 2022	VARIACION %
Combustibles y lubricantes	\$ 9.000.000,00	\$ 10.000.000,00	11,11%

El aumento que se muestra en este rubro es debido a los incrementos en los valores de los combustibles y en el aumento en los lubricantes ya que los vehículos se movilizan para las respectivas remisiones, y la unidad solo es utilizada para el programa de brigadas de salud en la zona veredal.

SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos Fijos, Celulares, Energía, Agua y Gas)

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/marzo 2021	VALOR PAGADO Enero/marzo 2022	VARIACION %
Teléfonos fijos, celulares, energía, agua y gas	\$ 14.414.677,00	\$ 12.513.725,00	-13,18%

La entidad cuenta para el uso institucional con, cuenta con cinco (5) líneas de celular las cuales se distribuyen en una en Gerencia, una en administración, una en urgencias, una en P y P y una en Facturación Citas Médicas.



Salud, Seguridad y Humanización

Se muestra una disminución en este rubro, lo cual muestra que la entidad si está dando cumplimiento al programa de ahorro de energía cual era uno de los servicios públicos que incrementaba el gasto, pues las líneas de celular son consumos fijos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conforme a la evaluación realizada se concluye que La Gerencia ha contratado el personal necesario para dar cumplimiento con los diferentes procesos internos que se manejan en la entidad para una buena prestación del servicio de salud con eficiencia, eficacia y calidad.
2. Se recomienda insistir en las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para dar cumplimiento con el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 984 de 2012.
3. Se recomienda continuar con el programa de ahorro de energía el seguirá contribuyendo con la auto sostenibilidad de la entidad y al cumplimiento de la austeridad en el gasto.
4. se recomienda continuar con el seguimiento mensual al consumo de combustible para seguir con el ahorro o evitar posibles consumos innecesarios.
5. se evidencia que la entidad ha mejorado sus procesos y sus programas lo cual se ve reflejado en la disminución de los gastos y la mejora de la auto sostenibilidad de la entidad.

Medardo Perdomo c.
MEDARDO PERDOMO CAICEDO
Asesor de Control Interno.